



INFORME BASE

Para los auditores que verifican las brechas en salario digno

Versión 1.3 – 18/02/21

Por favor, marque la casilla para indicar cómo se verificó la brecha en salario digno (seleccione solo una):

- En el marco de una AUDITORÍA DE TERCERA PARTE COMPLETA / SOLO SOBRE SALARIOS DIGNOS¹
- En el marco de una AUDITORÍA DE SEGUNDA PARTE COMPLETA / SOLO SOBRE SALARIOS DIGNOS²
- En el marco de una AUDITORÍA DE PRIMERA PARTE COMPLETA / SOLO SOBRE SALARIOS DIGNOS

¹ Auditoría de tercera parte: se trata de una auditoría realizada bajo la supervisión y en función de los criterios establecidos por un sistema independiente de certificación o verificación y realizada por auditores capacitados y especializados.

² Auditoría de segunda parte: se refiere a una auditoría ejecutada bajo la supervisión y contra los criterios establecidos por una empresa individual y realizada por auditores externos contratados.

³ Auditoría de primera parte: se refiere a una auditoría ejecutada bajo supervisión y según los criterios establecidos por una empresa individual y realizada por auditores internos.

Información general

DETALLES DEL SISTEMA DE AUDITORIA

<i>La verificación se llevó a cabo como parte de la auditoría de terceros en función del sistema de auditoría:</i>	p.ej. SEDEX
<i>Nombre de la organización auditora:</i>	p.ej. TUV SUD
<i>Nombre del auditor:</i>	Sr./Sra. XXX
<i>Número de formación IDH LW:</i>	<< Número de formación IDH de los auditores >>

DETALLES DE LA INSTALACIÓN

<i>Tipo de instalación:</i>	Elija un tipo.
<i>Nombre de la instalación:</i>	
<i>Dirección de la instalación:</i>	
<i>Nombres y localización GPS de las instalaciones incluidas en la visita de verificación.</i> <i>(Emplazamientos visitados únicamente para realizar entrevistas porque se aplica el mismo</i>	

Matriz Salarial verificada

<i>sistema central de nominas)</i>	
DETALLES DE LOS TRABAJADORES	
<i>Trabajadores fijos³:</i>	<< Indique el número de trabajadores que pertenecen a esta categoría>>
<i>Trabajadores temporales contratados directamente⁴:</i>	<< Indique el número de trabajadores que pertenecen a esta categoría>>
<i>Trabajadores temporales contratados a través de una agencia de empleo⁵:</i>	<< Indique el número de trabajadores que pertenecen a esta categoría>>
<i>Número total de trabajadores entrevistados⁶:</i>	

³ Trabajadores fijos: los trabajadores fijos son los empleados con derecho a vacaciones pagadas en empleos o contratos de trabajo de duración ilimitada, incluidos los trabajadores fijos cuyo contrato dura 12 meses o más.

⁴ Trabajadores temporales contratados directamente: trabajadores con un contrato de duración determinada o cuya duración prevista del empleo principal sea inferior a un año y cuyo motivo es el trabajo estacional/temporal/con contrato de duración determinada, y a los que contrata y remunera directamente el empleador.

⁵ Trabajadores temporales contratados a través de una agencia de empleo/contratación: trabajadores con un contrato de duración determinada o con una duración prevista del empleo principal inferior a un año y cuyo motivo es el trabajo estacional/temporal/con contrato de duración determinada, y a los que contrata y remunera una agencia de empleo/contratación.

⁶ El número total de trabajadores entrevistados debe incluir una representación suficiente de hombres y mujeres (cuando proceda), así como de trabajadores temporales y trabajadores por obra.

<i>Año de la finalización de la Matriz Salarial:</i>	<< aaaa>>	<i>Fecha de la verificación:</i>	<<dd/mm/aaaa>>
Valores de referencia (benchmarks) de salarios dignos utilizados y año en que se calculó	<<Nombre>>		
(Ankers o nombre de la metodología de valores de referencia (benchmarks) de salarios dignos reconocida por IDH)	<<Año>>		
Resumen de los resultados			
<i>Promedio de la brecha en salario digno para el año vigente en la fecha de la verificación:</i>			
<i>Mayor brecha en salario digno basada en la categoría laboral peor remunerada y nombre esta categoría:</i>			
<i>Resultado de la verificación de la brecha en salario digno en la fecha:</i>	<input type="checkbox"/> Verificación positiva <input type="checkbox"/> Verificación negativa		
<i>Resultado de la brecha en salario digno comprobado por el representante sindical/representante de los trabajadores:</i>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Nombre del representante sindical/de los trabajadores: Firma:	

Observaciones adicionales del auditor:

Verificación de la Matriz Salarial – Constataciones y Resultados

N.º	Puntos a verificar	Directrices de verificación para los auditores que comprueban la brecha en salario digno - (Vea las directrices de verificación para obtener detalles sobre lo que se espera que compruebe.)	Verificado	¿Se ha ingresado correctamente en la Matriz Salarial?	Justificación del auditor en caso de No/Parcialmente
I.	Información sobre el productor				
1	Área de producción / localización de la instalación	Se comprobaron las coordenadas GPS y el tamaño del área de producción (número de hectáreas).	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
2.	Producción anual total	Se entrevistó al gerente de la planta y se cotejó con la administración.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
II.	Categorías laborales				
1.	Categorías laborales en la empresa	Se verificaron los nombres de las categorías laborales/puestos de trabajo con el sistema de nóminas.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
		Se comprobaron los recibos de pago, u otro tipo de documentación a disposición de los trabajadores, de dos trabajadores de la misma categoría laboral, así como los nombres de esta y si los trabajadores recibían la misma remuneración y los mismos	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	

		beneficios en especie.			
		Se comprobó, <i>in situ</i> , cómo se paga a los trabajadores temporales, quién lo hace y el nombre de su categoría laboral. Cuando es una agencia quien les paga, se comprobó si el pago correspondía a una categoría laboral distinta.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
2.	Moneda	Se comprobó si la moneda local se había ingresado correctamente.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
III.	Número de trabajadores				
1.	Número de trabajadores por zona de trabajo	Se eligió una zona de trabajo y se cotejó, con los registros de las nóminas, la exactitud del número total de trabajadores ingresado en la Matriz Salarial.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
2.	Número de trabajadores por categoría laboral	Se eligió una categoría laboral y se cotejó, con los registros de las nóminas, la exactitud del número total de trabajadores ingresado en la Matriz Salarial.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
3.	Género de la plantilla	Se cotejó con los registros de nóminas el número correcto de hombres y mujeres en la Matriz Salarial, en relación con la zona de trabajo evaluada más arriba en el número III. 1.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
IV.	Salarios				
	Bonificaciones anuales				
1.	Política de la empresa en materia de bonificaciones:	Se revisaron las políticas de la compañía sobre las bonificaciones y se comprobó si estas y la cantidad de las mismas pueden esperarse por adelantado. Se entrevistó <u>a</u>	Sí / No	Sí / No /	

	13º y/o 14º mes, bonificación de rendimiento/calidad, bonificaciones por vacaciones y otras bonificaciones.	dos trabajadores al azar (un hombre y una mujer) con bonificaciones y se verificaron sus nóminas, u otra documentación disponible para los trabajadores, en relación con los datos de la Matriz Salarial.		Parcialmente	
2.	Cantidad y número de trabajadores que han recibido bonificaciones.	Se examinó una zona de trabajo para ver si el número de trabajadores que recibían bonificaciones se había ingresado correctamente en la Matriz Salarial.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
		Se verificó una categoría laboral en una zona de trabajo para determinar si las cantidades de las bonificaciones se ingresan correctamente en la Matriz Salarial.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
	Sueldos por temporada				
1.	Remuneración por categoría laboral en unidad de tiempo (por ejemplo, horas, días, semanas, mes) o por pieza hecha.	Se comprobaron al menos dos nóminas u otro tipo de documentación a disposición de los trabajadores de una categoría laboral (un hombre y una mujer), así como de la categoría laboral peor remunerada y de los trabajadores temporales, con el fin de confirmar que la tarifa por unidad de tiempo/por pieza está descrita correctamente y que los importes correctos por unidad de tiempo/por pieza se encuentran inscritos en la Matriz Salarial.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
2.	Unidades de tiempo trabajado (por ejemplo, horas, días, semanas, meses) o promedio de piezas completadas por día (para hombres y mujeres por separado) en las categorías laborales.	Se entrevistó a cuatro trabajadores, al menos un hombre y una mujer, en dos categorías laborales para comprobar que el promedio de piezas completadas por día se reflejan correctamente en la Matriz Salarial (cuando corresponda una categoría laboral con un porcentaje de trabajo por obra). Se tomaron muestras de los registros de producción con el fin de cotejarlos.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	

3.	Total de horas trabajadas por día y en total en una zona de trabajo y categoría laboral determinada.	Se verificó que la instalación hace un seguimiento de las horas trabajadas por cada empleado y se confirmó, en al menos dos entrevistas con trabajadores a tiempo completo y dos entrevistas con trabajadores temporales, que el promedio de horas trabajadas por categoría laboral es exacto.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
V.	Beneficios en especie (tipos)				
1	Políticas de la empresa sobre beneficios en especie: alimentación, transporte, vivienda, salud, educación infantil, cuidado infantil o cualquier otro beneficio en especie.	Se comprobaron las políticas de empresa y los métodos para calcular los beneficios en especie.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
		Se confirmó que los beneficios en especie son regulares, fiables y previsibles por adelantado, incluso mediante la verificación de las nóminas, u otro tipo de documentación disponible para los trabajadores, de dos trabajadores al azar (un hombre y una mujer) que perciben esos beneficios en especie. Se comprobó su integridad y que estuviesen ingresadas correctamente dentro de la Matriz Salarial.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
2.	Los trabajadores reciben alimentos como parte de los beneficios en especie.	<p>Se entrevistó a un mínimo de dos trabajadores y se comprobó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceptan la comida que se les proporciona. • Cumple con las normativas nacionales. • Constituye una comida completa. <p>Se revisó el comedor/cocina para confirmar que la comida obedece a las normas locales y es nutritiva.</p> <p>Se comprobó que el número de trabajadores de la categoría laboral que reciben alimentos está registrado correctamente en la Matriz Salarial.</p>	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	

3.	Los trabajadores reciben el desplazamiento como beneficio en especie.	<p>Se comprobó la seguridad de los vehículos que se utilizan para el transporte.</p> <p>Se entrevistó a un mínimo de dos trabajadores y se comprobó la regularidad, fiabilidad, seguridad y uso del transporte.</p> <p>Se comprobó que el gasto mensual del empleador en transporte se ha ingresado correctamente en la Matriz Salarial.</p> <p>Se comprobó que el número de trabajadores de la categoría laboral que usan el transporte está registrado correctamente en la Matriz Salarial.</p>	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
4.	Los trabajadores reciben una vivienda como beneficio en especie.	<p>La superficie de la vivienda proporcionada por el empleador se verificó de conformidad con el cuadro sobre la calidad de la vivienda que figura en el Anexo #, respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura sostenible. - Condiciones sanitarias adecuadas . - Agua potable. <p>Se comprobó que el gasto mensual del empleador en alojamiento se ha ingresado correctamente en la Matriz Salarial.</p> <p>Se comprobó que el número de trabajadores de la categoría laboral que recibieron una vivienda está registrado correctamente en la Matriz Salarial.</p> <p>Se entrevistó a un mínimo de dos trabajadores para verificar que la vivienda que se contabiliza en el Matriz Salarial es efectivamente una vivienda familiar y que es una vivienda segura, durante todo el año, para el trabajador y su familia.</p> <p>[Por "vivienda familiar" se entiende que la vivienda puede alojar al núcleo familiar del trabajador en condiciones aceptables de calidad y privacidad si la familia decidiese acompañar al trabajador (<i>recuerde que una persona soltera sin pareja y/o hijos se consideraría una familia de 1</i>). En virtud de estas consideraciones, las viviendas que solo albergan a un trabajador y requieren que éste proporcione una vivienda en otro lugar para</p>	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	

		su familia no se contabilizarán de cara a un salario digno.]			
5.	Los trabajadores reciben atención médica como beneficio en especie	<p>Se comprobó que la atención médica facilitada no está relacionada exclusivamente con el trabajo y que es adicional al sistema sanitario del país (por ejemplo, no se trata de una cantidad que el empleador tiene que pagar en impuestos al sistema sanitario nacional).</p> <p>Se entrevistó a un mínimo de dos trabajadores para confirmar la política de atención médica y los servicios asociados están disponibles de forma regular, son fiables y accesibles.</p> <p>Se comprobó que el gasto en atención médica, el de los artículos y el número de los mismos se han ingresado correctamente en la Matriz Salarial.</p> <p>Se comprobó que el número de trabajadores de la categoría laboral que recibieron atención médica está registrado correctamente en la Matriz Salarial.</p>	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
6.	Los trabajadores reciben una contribución para la educación de los hijos.	<p>Se comprobó con el departamento de recursos humanos y se revisaron las pruebas que demuestran cómo se hace la contribución destinada a la educación. Se entrevistó a dos trabajadores para confirmarlo.</p> <p>Se comprobó que el gasto de dicha contribución, el de los artículos y el número de los mismos se han ingresado correctamente en la Matriz Salarial.</p> <p>Se comprobó que el número de trabajadores de la categoría laboral que reciben una contribución para la educación de los hijos está registrado correctamente en la Matriz Salarial.</p>	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	

7.	Los trabajadores cuentan con servicios de cuidado infantil.	<p>Se comprobaron las nóminas, u otro tipo de documentación a disposición de los trabajadores, de dos trabajadores que recibían servicios de cuidado infantil para ver cómo se reflejaba en las nóminas u otros documentos.</p> <p>Se comprobó que el gasto del cuidado infantil, el de los artículos y el número de los mismos se han ingresado correctamente en la Matriz Salarial.</p> <p>Se comprobó que el número de trabajadores de la categoría laboral que reciben servicios de cuidado infantil está registrado correctamente en la Matriz Salarial.</p>	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
VI.	Resultados				
1.	IDH reconoce la metodología de valores de referencia (benchmarks) de salarios dignos que se ha utilizado.	Se eligió una metodología de referencia del salario digno reconocida por IDH https://www.idhsustainabletrade.com/publication/living-wage-benchmark-methodologies-criteria/	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	
2.	Indicador de valores de referencia (benchmarks) de salarios dignos brutos	Un representante sindical/de los trabajadores comprobó y confirmó el valor de referencia del salario digno bruto.	Sí / No	Sí / No / Parcialmente	